

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PERSONA INTERESADA PARA SU IDENTIFICACIÓN
Y AUTENTICACIÓN POR PERSONAL FUNCIONARIO PÚBLICO HABILITADO**

D/Dña.:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte):

ACTUANDO:

En nombre propio.

En representación de:

D/Dña.:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte):

DECLARA:

1. Que no tiene los medios electrónicos necesarios para identificarse o firmar electrónicamente.
2. Que da su consentimiento, por esta única vez, para:
 - que haga su identificación y autenticación la persona funcionaria pública habilitada abajo firmante cuyo nº de registro de personal es:
 - y en relación con el siguiente trámite:

Persona interesada



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Firmado
electrónicamente por
personal funcionario
habilitado



Información básica sobre protección de datos:

Sus datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: *Asistencia en el Uso de Medios Electrónicos*.

- **Responsable:** Dirección de Atención a la Ciudadanía y Servicios Digitales, Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- **Finalidad:** Acreditar el consentimiento expreso de la persona interesada para su identificación y autenticación por el personal funcionario público habilitado para actuar en su nombre, de forma electrónica, ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- **Legitimación:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- **Destinatarios:** Órgano administrativo al que se dirija el documento registrado.
- **Derechos:** Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web:
www.euskadi.eus/clusulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/145500-capa2-es.shtml

Normativa:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673)

Conservación del consentimiento en caso de no tener ningún expediente asociado:

Este documento de consentimiento tiene una validez de 4 años posteriores a la fecha de su firma y archivado. Una vez transcurrido dicho plazo se eliminará del Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.